DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI -9064
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No.2016ER3555

1. D ATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				**SOLICITANTE:** **COMUNIDAD**
COE	29	MÓVIL	3	
FECHA	30 de Marzo de 2016	HORA	2:30pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 151 #109 A - 50	**ÁREA DIRECTA**			2000 M^2		
BARRIO CATASTRAL	Tibabuyes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			500		
UPZ	27-Suba	**FAMILIAS**	150	**ADULTOS**	320	**NIÑOS**	180
LOCALIDAD	11-Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0214MFAF	**OFICIO REMISORIO**			CR -23595		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de recomendar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Conjunto Residenciales Reserva del Oasis II se ubica en el predio de la Calle 151 No. 109 A - 50 en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba, el cual no pertenecen a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplazan las viviendas no presenta cobertura de amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

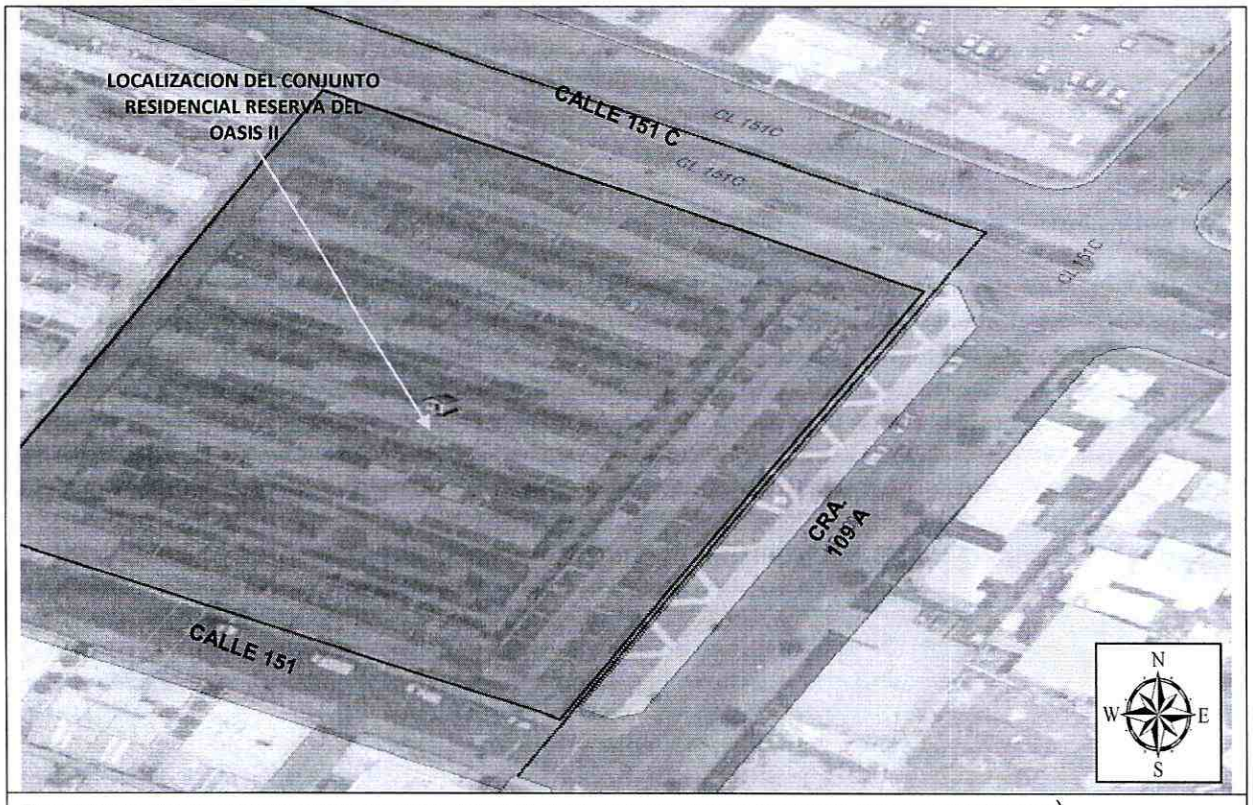


Figura 1. Localización para el predio de la Calle 151 N° 109A-50 Barrio Catastral Tibabuyes, de la Localidad de Suba. (Imagen Tomada SINUPOT).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER3555, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó visita el día treinta (30) de Marzo de 2016 al Conjunto Residencial Reserva del Oasis II, en el predio de la Calle 151 No. 109 A - 50 en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba. En el predio se emplazan edificaciones de cuatro niveles y sótano, usadas como vivienda del tipo apartamento, construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas, con edad de construcción no mayor a 5 años. El sistema constructivo corresponde a mampostería estructural, losas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta tipo pesada en placa de concreto.

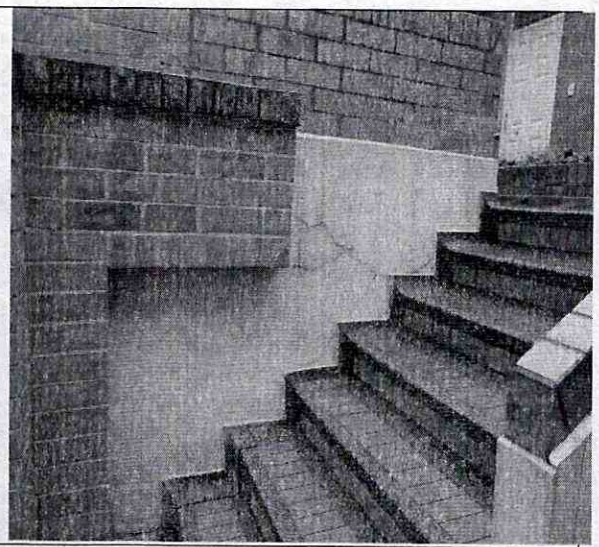
Se realiza la inspección visual en los exteriores de las torres y sus alrededores y a nivel del sótano se recorrió en toda su extensión, evidenciando, lesiones de tipo mecánico principalmente en las escaleras de acceso a los sótanos y humedades en el muro de contención perimetral del sótano. Estas lesiones se evidencian en los parqueaderos 20, 21, 65, 64, 74, 75, 108, 109, 152 y 153.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentado los daños evidenciados, se puede mencionar los asentamientos que ha presentado el suelo de cimentación del conjunto Residencial.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



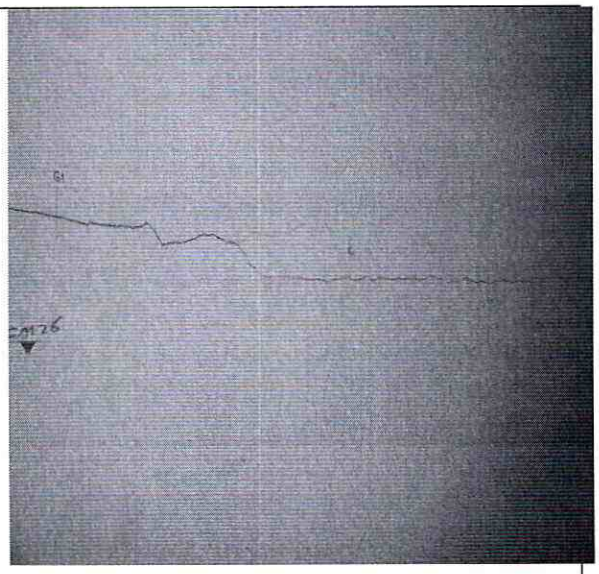
FOTOGRAFIA No 1. Conjuntos Residenciales Reserva del Oasis II



FOTOGRAFIA No 2. Se observan las fisuras en las escaleras de acceso al sótano. Del conjunto Oasis II



FOTOGRAFIA No 3. Se observan las fisuras en los muros de las escaleras a nivel de sótano.



FOTOGRAFIA No 4. Se observa fisura en muro a nivel de sótano.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Avance en las lesiones identificadas, así como generación de nuevos daños, de no adelantarse las respectivas labores de mantenimiento de las instalaciones.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Conjunto Residencial Reserva del Oasis II, ubicado en el predio de la Calle 151 No. 109 A - 50 en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del Conjunto Residencial Reserva del Oasis II, ubicado en el predio de la Calle 151 No. 109 A - 50 en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba, NO se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por las lesiones identificadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Conjuntos Residencial Reserva del Oasis II, ubicado en el predio de la Calle 151 No. 109 A - 50 en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad de Suba, implementar las acciones necesarias de mantenimiento y mejoramiento, que garanticen funcionalidad de las edificaciones; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.2 Elaboró
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co